

Delaviuda
Confectionery Group

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

Historial de revisiones		
Nº revisión	Entrada en vigor	Modificaciones
0	30 de junio 2025	Versión inicial

01 MENSAJE DEL PRESIDENTE Y DE LA CEO.

Tenéis en las manos el pasado, el presente y el futuro de Delaviuda Confectionery Group.

Nuestro pasado y nuestro presente, porque desde 1927 nos guían los mismos valores y principios, y la misma filosofía de gestión de creación de valor, basada en la excelencia, el compromiso y la responsabilidad.

Os presentamos nuestra nueva versión del Código Ético y de Conducta, aprobado por el Órgano de Gobierno como la norma de mayor nivel de la Organización. Se trata de un documento vivo, que evoluciona con nosotros, asegurando siempre su alineamiento con nuestra misión, visión y valores corporativos.

La sociedad, los consumidores, los compañeros de trabajo, socios, así como cualesquiera otros entendidos como partes interesadas (tanto internas como externas), esperan de nosotros un compromiso firme con nuestro buen hacer.

Para nosotros no basta con cumplir las leyes: queremos ir más allá, cuidando los pequeños gestos que hacen grande a esta Organización.

Este Código Ético y de Conducta nos implica a todos, sin importar el rol o la posición. Porque hacer las cosas bien, con rigor técnico y ético, es responsabilidad compartida.

Nuestro Código Ético y de Conducta recoge los principios y valores que guían nuestra forma de pensar y de actuar.

Leámoslo con atención y hagamos que forme parte de nuestro día a día, en cada decisión, en cada acción.

Hoy, como ayer y en el futuro, el éxito de Delaviuda CG, es el éxito de todos.



Manuel López Donaire
Presidente



Isabel Sánchez Ruiz
CEO

02 ¿QUIÉNES SOMOS, PARA QUÉ LO HACEMOS Y PARA QUIÉNES?

2.1 Nosotros somos Delaviuda Confectionery Group

En Delaviuda Confectionery Group (Delaviuda CG, la Organización), ponemos en el trabajo todo nuestro esfuerzo, compromiso, perseverancia y confiabilidad. Esto, nos lleva a evolucionar y cumplir con los objetivos de forma integral.

2.1.1 Respeto de los derechos humanos

Nos comportamos de una forma íntegra, profesional, comprometida y solidaria, que contagie a los demás la pasión por nuestro trabajo. Respetamos los derechos de las personas, cumpliendo sin reservas la normativa laboral en cada uno de los lugares donde operamos. Todas nuestras actividades se llevan a cabo bajo el **respeto a los derechos humanos** y las libertades públicas, por lo que nuestro Código Ético y de Conducta se apoya y respeta la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**; la **Declaración de la OIT** relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo; los principios éticos del código base de la **Iniciativa de Comercio Ético (Código ETI)**, y la **normativa nacional e internacional** de aplicación en cada momento.

2.1.2 Derecho a la libertad de asociación

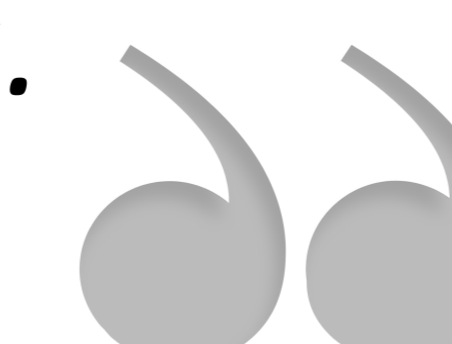
Delaviuda CG apoya la **libertad de asociación** y reconocimiento efectivo del **derecho a la negociación colectiva**, la **eliminación de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**, así como **del trabajo realizado por personas con edad inferior a la permitida legalmente** en el país en el que se lleven a cabo acuerdos comerciales. En este sentido, defendemos y apoyamos las cuatro estrategias que son eficientes para eliminar el trabajo infantil, concretamente, la reducción drástica de la pobreza, acceso a una educación de calidad y pertinente, dar empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y de las niñas, así como acabar con las normas sociales que legitiman el trabajo infantil.

2.1.3 Compromiso con la salud y seguridad

Proporcionamos a nuestras personas los medios, recursos y conocimientos necesarios para garantizar la **seguridad en el trabajo**.

Comprendemos que es inexcusable cumplir con las exigencias en esta materia establecidas por Delaviuda CG, haciendo uso en todo momento de las **medidas de seguridad e higiene** impuestas.

Cada persona, poseedora de un valor único, es reconocida tanto por su contribución individual como en equipo, la cual es indispensable para el éxito de la Organización, por ello, no permitimos que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, raza, orientación sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes aplicables en el entorno en el que trabajamos, o que atente contra la dignidad humana.



Todos los que trabajamos en Delaviuda CG, a su vez, deberemos tener el derecho y la obligación de relacionarnos entre nosotros con un trato respetuoso, digno y propio de los valores que lideran la Organización.

Todas las personas deben reaccionar y comunicar todo tipo de conductas o comportamientos que infrinjan el presente Código de Ética y Conducta. La colaboración es esencial para impedir este tipo de comportamientos.

En Delaviuda CG **respetamos y valoramos la dignidad de las personas**, por lo que **rechazamos** cualquier forma de **discriminación, abuso o maltrato**, así como cualquier tipo de falta que atente contra los derechos de las personas.

Delaviuda CG cuenta con un [Canal Ético](#), con una **Política del Sistema Interno de Información y Protección al Denunciante**, junto con el procedimiento que la desarrolla, así como con un protocolo de la política específico de actuación denominado **“Protocolo de actuación frente al acoso laboral y al acoso sexual y/o por razón de sexo y acoso discriminatorio”**.

Todos los documentos mencionados anteriormente, se encuentran a disposición de todos los empleados y terceros interesados en los espacios habilitados a tal fin en cada una de nuestras páginas web, en el apartado específico dedicado a Compliance.



No nos mostramos indiferentes ante el acoso laboral. Si presenciamos o sufrimos situaciones de este tipo, debemos informarlo haciendo uso del canal ético, o bien, comunicárselo al departamento de personas o al Compliance Officer.



“ El Código Ético y de Conducta es la seña de identidad de Delaviuda CG.

2.2 Finalidad del Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta, como norma de máximo nivel, representa la seña de identidad de Delaviuda CG, y tiene como finalidad **garantizar nuestros principios y valores éticos para difundir el compromiso de cumplimiento de la ley y los estándares éticos existentes, como expresión de las mejores pautas de buen gobierno y de responsabilidad social corporativa**, erigiéndose como la principal norma de la que deberán emanar las demás políticas y procedimientos internos de la Organización.

El Código Ético y de Conducta es **la guía que nos ayuda a relacionarnos con nuestros grupos de interés y nos orienta en la toma de decisiones del día a día**, abarcando desde la gestión y desarrollo de nuestras personas, hasta los procesos de elaboración y comercialización de todos y cada uno de nuestros productos.

Por eso, concebimos este documento como algo más que una mera declaración de buenas intenciones. Para nosotros, el Código Ético y de Conducta es un ejercicio que pone de manifiesto cómo pensamos, sentimos y actuamos.

El Código Ético y de Conducta, sólo adquiere sentido y valor si lo vivimos en línea con nuestra cultura corporativa y, si hacemos de nuestro comportamiento, un reflejo de la misión, de la visión de crecimiento sostenible y de los valores corporativos de Delaviuda CG que todos compartimos.

No hay que olvidar que el Código Ético y de Conducta es de **carácter vinculante**, por lo que el incumplimiento del mismo y de las políticas y procedimientos internos de la Organización que lo desarrollan podrá ser, en su caso, sancionado disciplinariamente, de acuerdo con los Convenios Colectivos, el Estatuto de los Trabajadores u otras normativas de aplicación en cada momento.

2.3 A quién va dirigido

Los principios y las disposiciones del el Código Ético y de Conducta, así como sus políticas y procedimientos que lo desarrollan, se aplican a todas las filiales que estén bajo el control efectivo de Delaviuda CG, sin perjuicio de las normas específicas que deban desarrollarse en función de la legislación de cada país.

El Código Ético y de Conducta va **dirigido por igual a todos los Empleados, Socios, miembros de Consejo de Administración Asesor, Alta Dirección, Directivos, colaboradores internos y externos**, así como a todos aquellos que, de una forma u otra, se relacionen con Delaviuda CG.

Delaviuda CG somos todos y todos tenemos el mismo nivel de compromiso.

“En Delaviuda CG pensamos como líderes y actuamos como socios.



3.1 El empeño por la calidad y la seguridad

En Delaviuda CG, basamos el desarrollo de nuestra actividad empresarial y profesional con el máximo respeto a la normativa interna de Delaviuda CG y a la legislación vigente aplicable, comprometiéndonos a garantizar la calidad y seguridad en todos nuestros procesos para la elaboración de nuestros productos.

Seleccionamos cuidadosamente las **mejores materias primas y supervisamos cada etapa de elaboración**, para asegurar que nuestros productos lleguen en condiciones óptimas.

Trabajamos para contribuir con la mejora en el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria, de manera que se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa.

Nuestros procesos de innovación conllevan los **más altos criterios de calidad y máxima garantía de seguridad alimentaria**.

Todos nuestros productos cumplen con los más estrictos controles de calidad y seguridad alimentaria para así, poder satisfacer las necesidades de los consumidores. Somos muy exigentes en cada uno de nuestros controles y procesos.

Impulsamos la mejora continua mediante la investigación, excluyendo sustancias nocivas o prohibidas en nuestra cadena de producción y adaptando nuestros procesos a las tendencias y demandas del consumidor.

Contamos con **certificaciones de seguridad alimentaria** que respaldan los estándares de nuestros procesos y operaciones, y cumplimos estrictamente las normativas alimentarias de los países donde estamos presentes.

Protegemos la salud de nuestros consumidores ofreciendo **información clara, precisa y equilibrada** en envases y etiquetados, destacando las características y cualidades de nuestros productos.

Actuamos y comunicamos con transparencia, sin ocultar datos ni distorsionar la realidad.

Velamos por mejorar, mantener la calidad y seguridad en todos nuestros productos y procesos, en el marco de una cadena alimentaria más justa y transparente.

“Velamos por la excelencia y calidad de nuestros productos.



3.2 Medio Ambiente

Desde Delaviuda CG realizamos una **gestión ambiental adecuada a nuestro impacto ambiental**, velando por el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Estamos comprometidos con la reducción de consumos de energía, residuos, desperdicios alimentarios, vertidos y emisiones.

En el desarrollo de nuestras actividades, empleamos las medidas de seguridad suficientes y necesarias para evitar causar cualquier daño o perjuicio al medio ambiente, reduciendo nuestra huella ambiental y protegiendo a la biodiversidad.

Procuramos ser ejemplares en la gestión de los residuos, adoptando los más altos estándares de gestión medioambiental, para hacerlos extensibles a los proveedores que nos prestan apoyo.

Delaviuda CG participa de forma proactiva en asociaciones y otros grupos de interés, tendentes a promover iniciativas que contribuyan a una mayor sensibilización con el entorno y a la mejora de los procesos productivos, basándose en la gestión sostenible de los recursos que redunden en la reducción de costes.

“Nuestra gestión ambiental está enfocada en garantizar el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

3.3 Seguridad, bienestar y salud de los trabajadores



Delaviuda CG, en el desarrollo de su actividad laboral, tiene un **fuerte compromiso con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, trabajando en la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.

Todos los trabajadores que desarrollen su actividad laboral para Delaviuda CG, principalmente deberán:

- Hacer un uso responsable de su equipamiento.
- Cumplir y hacer cumplir a sus equipos las normas de Seguridad y Salud establecidas en cada centro y puesto de trabajo que en cada momento se establezcan.
- Colaborar activamente en las formaciones, así como en las actividades desarrolladas en la Organización, de conformidad con lo establecido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la compañía.
- Comunicar cualquier irregularidad o situación que pudiera suponer un riesgo, tanto para los trabajadores como para la Organización.

3.4 Plan de Remediación Infantil

En Delaviuda CG hay un firme compromiso con mantener una **cadena de suministro libre de trabajo infantil**, en este sentido se incluyen cláusulas específicas en los contratos que se firman con sus proveedores y subcontratistas.

En el caso de detectarse una situación que involucre a menores de edad en actividades laborales, la Organización activará el plan de remediación infantil centrado principalmente en el bienestar del menor.

Entre otras medidas, dicho plan incluye, la retirada inmediata del menor del trabajo, la evaluación de su situación actual y sus necesidades; todo ello en coordinación con las autoridades competentes y organizaciones especializadas para garantizar su acceso a la educación y a un entorno seguro.

Delaviuda CG, trabajará también con el proveedor y/o entidad implicada para implementar medidas correctivas de detención que, eviten la repetición de estos casos, realizando con posterioridad monitoreos, tales como verificaciones de edad o controles contra documentos falsificados.

Delaviuda CG, en todo momento actuará con inmediatez y responsabilidad colaborando con las familias y con organizaciones especializadas (ONGs, instituciones educativas, Sistema para el desarrollo Integral de la Familia - DIF).

3.5 Igualdad, no discriminación y conciliación

En la Organización promovemos un entorno laboral basado en la **igualdad de oportunidades**, donde todas las personas tienen las mismas posibilidades de desarrollo profesional sin distinción de género, edad, raza, religión, orientación sexual, identidad de género/o expresión de género o cualquier otra condición protegida por la ley. **Nuestro proceso de selección, así como promoción interna de empleados, se basa exclusivamente en el desarrollo de sus funciones profesionales, capacidades y valores**, definidos por la Organización para cada puesto.

Fomentamos la conciliación familiar de nuestros empleados, implementando medidas que faciliten un equilibrio entre la vida personal y profesional, y que apoyen el bienestar integral de nuestro equipo.

Además, contamos con medidas en Igualdad en continua evolución, para adaptarse a las nuevas exigencias normativas y conductas sociales dentro del marco de la diversidad y la no discriminación.

“En Delaviuda CG, la seguridad, igualdad y la conciliación son principios fundamentales para un entorno laboral justo y respetuoso.”

3.6 Protección de la Información y Deber de Confidencialidad

3.6.1 Protección de datos

Delaviuda CG, en el marco de los derechos fundamentales de las personas físicas, está comprometida con la **protección de los datos de carácter personal y su uso diligente** en el contexto del absoluto respeto a la intimidad y a la legalidad.

Todos en Delaviuda CG, somos conscientes de la importancia en el tratamiento de los datos de carácter personal, por lo que siempre, como primera medida, se tienen en cuenta las siguientes premisas:



- Informar a todos los afectados de las finalidades de tratamiento de sus datos personales y, contar siempre con el consentimiento expreso del afectado siempre que fuera requerido.
- Tener identificada a la persona responsable de protección de datos en Delaviuda CG, que deberá velar por el cumplimiento de la legislación vigente.
- Evitar el acceso a datos de carácter personal a personas no autorizadas.
- Dar formación y concienciación continua a todas las personas que tengan acceso y manejen datos personales.
- Garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de los datos personales por parte de los titulares de los mismos, así como la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.



3.6.2 Seguridad de la información

Debemos garantizar la **protección de la información** en el desarrollo de nuestra actividad desde cualquier dispositivo autorizado por la Organización, en cualquier lugar donde hagamos uso de ella. La información no pública de Delaviuda CG y de cualquier otra empresa con la que mantenemos relaciones comerciales, podrá ser considerada como secreta, confidencial o de uso interno, siguiendo la clasificación de documentación establecida en Delaviuda CG.

En ese sentido, debemos proteger y salvaguardar la seguridad de los datos internos y externos que no fueren considerados como públicos y que conociéramos por razón de nuestro puesto. Delaviuda CG es propietaria y, por lo tanto, titular de los derechos de uso de todos los equipos informáticos, dispositivos móviles, datos generados y medios y de comunicación que pone a disposición de sus empleados para el desarrollo de su actividad laboral.

Desde la propia Organización contamos con una política interna que regula el uso de activos y medios tecnológicos que sirven de guía para su correcto uso.

- Adoptamos las **medidas formativas oportunas y distribuimos material didáctico** para facilitar su comprensión.
- **Prohibimos cualquier uso, descarga o envío ilegal de programas**, sistemas informáticos, aplicaciones, productos o maquinarias protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial.
- **Protegemos** no sólo nuestros secretos empresariales sino también **los secretos empresariales de cualquier otra empresa** o corporación con la que trabajemos.

3.6.3 Deber de Confidencialidad

En el marco del deber de confidencialidad- como obligación legal y ética de no divulgar información sensible a la que se tiene acceso en el contexto de una relación profesional o laboral-, la información en el entorno del negocio y de la Organización es uno de sus activos imprescindibles para nuestra gestión empresarial, por lo cual esta debe estar especialmente protegida.

Todos los que formen parte de Delaviuda CG, así como cualquier tercero que pudiera tener acceso a la misma fruto de relaciones comerciales, **están obligados a mantener la más estricta confidencialidad** respecto a toda aquella información a la que tengan acceso y que manejen en el desarrollo de sus funciones en la Organización.

En todo momento debemos velar por la no divulgación y la filtración de información confidencial a personas no autorizadas, evitando hacer comentarios, incluyendo en un entorno familiar, de amigos o en redes sociales, sobre actividades, proyectos o datos que puedan perjudicar a la Organización o a los que formamos parte de ella.

El deber de confidencialidad subsiste una vez extinguida la relación laboral o contractual/comercial.



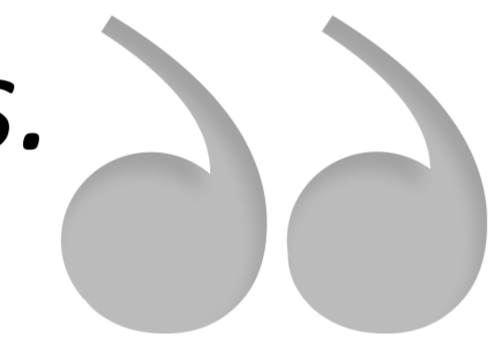
3.6.4 Inteligencia Artificial

En un contexto de avances tecnológicos acelerados, reconocemos la importancia de garantizar un **uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial (IA)**. Por ello, aseguramos que su desarrollo y aplicación respete los derechos humanos, la dignidad de las personas y los principios fundamentales de transparencia y equidad.

La supervisión humana es esencial en el uso de la IA, evitando cualquier forma de discriminación y protegiendo la información, privacidad y los datos personales, es por ello por lo que, el **uso de aplicaciones autorizadas** por la Organización se deberá llevar a cabo **respetando la custodia de información confidencial, datos personales, secretos empresariales o cualquier otro dato reservado** en las mismas.

Queda prohibido el uso de aplicaciones y servicios IA no autorizados expresamente por los departamentos de IT y de Legal & Compliance, siendo de **debido cumplimiento la Política de Inteligencia Artificial** en vigor.

En Delaviuda CG promovemos el uso ético y responsable de las nuevas tecnologías, protegemos la información, los datos de carácter personal, así como la confidencialidad de la información, incluyendo la relativa a empresas, clientes y proveedores con las que mantenemos relaciones comerciales.



3.7 Cumplimiento y prevención de delitos

En Delaviuda CG mantenemos un **firme compromiso con el cumplimiento normativo**, garantizando la estricta observancia de la legislación vigente en todas nuestras actividades. En consecuencia y, siguiendo nuestro programa de prevención de delitos implementado en base a los estándares de la UNE 19601, **rechazamos de manera categórica cualquier conducta delictiva que vulnere la legalidad o los derechos humanos**, incluyendo, entre otros, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la trata de seres humanos, la corrupción de menores, los delitos de odio y la falsificación de medios de pago, tarjetas o moneda, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, etc.

Nos comprometemos a denunciar cualquier indicio de estas actividades ante las autoridades competentes, y a cooperar plenamente en las investigaciones correspondientes.

En Delaviuda reiteramos nuestro rechazo absoluto a cualquier actividad ilícita o contraria a los valores fundamentales de nuestra organización.



3.8 Tolerancia cero contra la corrupción. Conflicto de interés. Vulneración del derecho de la competencia.

En el entorno de nuestra Organización mantenemos una **política de tolerancia cero a la corrupción**. Los pagos se realizan exclusivamente a través de las personas autorizadas, respetando los límites establecidos y las políticas internas en vigor en cada momento. Nos apoyamos en una contabilidad fidedigna y veraz que refleje la situación real de la Organización.

Nos relacionamos con autoridades y funcionarios públicos de manera transparente y honesta, prohibiendo entregar regalos, favores o servicios en condiciones ventajosas que excedan los usos habituales, sociales o de cortesía.

Con respecto a nuestros socios de negocio, no les entregamos, ni aceptamos regalos, favores o servicios en condiciones ventajosas con el fin de favorecer indebidamente nuestras relaciones comerciales o las suyas. **Gestionamos la recepción y entrega de regalos conforme a la normativa interna** elaborada al efecto.

Toda invitación para asistir a cualquier evento lúdico no relacionado con el desempeño de las funciones del puesto de trabajo **deberá ser sometida a la decisión del Compliance Officer junto con el director del área** quienes analizarán la situación específica del caso y decidirán sobre la autorización o no para la aceptación de dicha invitación.

Además, también estamos **comprometidos con el desarrollo de una actividad comercial transparente** que, en ningún caso, imponga condiciones que puedan considerarse abusivas o contrarias a la normativa vigente en materia de Derecho de Defensa de la Competencia. Competimos en el mercado **cumpliendo íntegramente con la legislación y normativa existente**, evitando prácticas contrarias a la normativa de competencia, tales como pactar precios con otros competidores para ganar cuota de mercado, o abusar de nuestra posición dominante para eliminar competencia de manera ilícita.

En Delaviuda CG velamos porque todos los trabajadores desempeñen sus funciones en beneficio de la Organización, sin que ninguna de sus decisiones pueda:

- Entrar en conflicto con los intereses de Delaviuda CG y, por lo tanto, sean susceptibles de interferir en el cumplimiento responsable y ético de sus deberes y responsabilidades profesionales.
- Involucrarles, a título personal, en alguna transacción u operación económica de Delaviuda CG, sus proveedores o clientes.

Por lo tanto, **se debe evitar toda situación en la que los intereses personales** de los trabajadores, de forma directa o indirecta, a través de familiares y/o empresas vinculadas, **puedan entrar en conflicto con los de Delaviuda CG.**

Todo el personal deberá **reportar al Compliance Officer cualquier participación directa o indirecta** con un proveedor o cliente de Delaviuda CG.

Garantizamos el cumplimiento de estas instrucciones, a través de las políticas que las desarrollan, comprometiéndonos a facilitar su acceso y conocimiento.

La transparencia es la mejor solución ante un conflicto de interés personal o laboral. Si nos encontramos ante una situación de conflicto lo comunicaremos por escrito a nuestro superior jerárquico o al Compliance Officer.



3.9 Comunicación

La comunicación, tanto interna como externa, es otro de los pilares fundamentales de Delaviuda CG, pues somos entre otras cosas lo que comunicamos.

La **veracidad de la información** es un principio básico de actuación de Delaviuda CG y de todo el equipo que forman parte de esta, por lo que **cualquier comunicación** ya sea interna o externa, deberá cumplir los principios de veracidad y exactitud además de siempre **cumplir con las directrices establecidas por los departamentos responsables**, es decir, bien el departamento de comunicación o de marketing según corresponda, junto con la Alta Dirección.

Es importante tener en cuenta que, cuando se lleven a cabo **actividades de publicidad** comercial y eventos promocionales de nuestros productos, partiendo de la base del **cumplimiento de la legalidad exigible**, deberemos regirnos por los máximos estándares de veracidad y transparencia.

Todos los que participemos en **entrevistas, campañas publicitarias o eventos promocionales** de Delaviuda CG, deberemos **asegurar que la información ofrecida sea verídica**, ajustándose en todo momento al estilo de comunicación y políticas establecidas por la Organización, debiendo prevalecer en todo momento la confidencialidad en relación con aquellos temas que lo requieran.

La comunicación veraz y transparente es un pilar de nuestra identidad.

4.1 Relación con nuestros clientes, consumidores y la sociedad

El trato a todos nuestros clientes va en concordancia con nuestros principios, **prevaleciendo la ética, equidad y el cumplimiento** en todo momento **de toda la legislación aplicable**, principalmente relativa a la publicidad engañosa, consumidores y usuarios, propiedad intelectual y servicios de la sociedad de la información, así como la que regula el comercio electrónico entre otras.

Ofrecemos a los clientes todos nuestros productos de manera honesta y transparente, basándonos en las bondades de los mismos, sin hacer comparaciones falsas o confusas con productos los servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

Colaboramos estrechamente con entidades sociales a través de acuerdos, compartiendo nuestros productos con quienes más los necesitan.

4.2 Relación con nuestros proveedores

Es prioritario para Delaviuda CG, trabajar para que nuestra cartera de proveedores comparta nuestro Código de Ético y de Conducta, asegurando así una **participación equitativa** de los mismos **basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio**, operando siempre en base a las normas, políticas, principios y prácticas establecidas **en el marco de un negocio ético y responsable**.



4.3 Relación con los Gobiernos y las Autoridades

Cooperamos con los Gobiernos y las Autoridades de cualquier país cuando se nos requiere, siempre y cuando se nos presenten las autorizaciones y órdenes legales para ello, o cuando las inspecciones sean consecuencia de una obligación legal.

Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable establecida por los Gobiernos de los países en los que operamos.

Las relaciones que, en representación del Grupo Delaviuda CG, podamos tener con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables, de nuestro Código Ético y de Conducta, así como de las políticas y procedimientos que lo desarrolla.

Destinamos las subvenciones o ayudas que recibimos a los fines para los cuáles se solicitaron. **Prohibimos un uso o desvío fraudulento de las subvenciones y ayudas.**

Somos políticamente neutros y nuestra relación con los Gobiernos y las Autoridades se basa exclusivamente en el respeto a las Instituciones, a quienes las representan y a la Ley.

“*Cumplimos con las obligaciones fiscales, tributarias y sociales que Delaviuda CG tenga en cada una de las jurisdicciones.*”

4.4 Relación con los accionistas

Frente a nuestros accionistas, como parte fundamental de la Organización, nos comprometemos en todo momento a mantener una **comunicación transparente y veraz** con ellos, proporcionándoles información clara sobre la situación financiera, los resultados y las decisiones estratégicas de la Organización, siempre en cumplimiento de la normativa aplicable.

Garantizamos que las decisiones tomadas por la Alta dirección se alineen con los intereses de los accionistas, promoviendo la sostenibilidad de la Organización a largo plazo y su crecimiento ético.

5.1 Aprobación y actualización del Código Ético y de Conducta

Este Código Ético y de Conducta ha sido **aprobado por el Administrador Único de Delaviuda Confectionery Group, S.L.**, tras la elaboración y recomendación del Compliance Officer de la Organización.

El **Código Ético y de Conducta**, será **revisado y actualizado al menos cada dos años**, o cuando se produzcan cambios significativos en la normativa aplicable, en las operaciones de la empresa, o en las expectativas de las partes interesadas.

Cualquier propuesta de actualización será presentada por el Compliance Officer al Administrador único de Delaviuda CG, para su correspondiente aprobación.

El Código Ético y de Conducta refleja nuestro compromiso ético y legal. ”



5.2 Formación

Delaviuda CG se compromete a proporcionar **formación continua y específica en materia de Compliance** a todos los Empleados, Directivos, Alta dirección, miembros del Consejo de Administración Asesor y colaboradores externos, con el objetivo de garantizar la comprensión y aplicación efectiva de este Código Ético y de Conducta, así como de las políticas internas que lo desarrolla.

La formación incluirá sesiones anuales obligatorias sobre temas clave como: derecho de la competencia, prevención de la corrupción, protección de datos, uso ético de la IA y derechos laborales, entre otros. Se distribuirán materiales didácticos y se realizarán evaluaciones periódicas para medir el nivel de cumplimiento y concienciación.

La formación en compliance es esencial para construir una cultura ética en Delaviuda CG. ”

5.3 Habla, pregunta, sugiere.

Nos importa el cumplimiento de este Código Ético y de Conducta, de las normas internas y de la legalidad, y estamos plenamente convencidos de la importancia que tenemos todos y cada uno de nosotros en el desarrollo de nuestro sistema de Compliance.

Habla, pregunta, sugiere: te escucharemos de forma confidencial y, si lo deseas, anónima.

Para ello, te recordamos que hemos habilitado un **Canal Ético**, para cualquier **comunicación, consulta o sugerencia sobre el cumplimiento, incumplimiento o legalidad** de las actuaciones que llevamos a cabo todos los miembros de nuestra Organización.

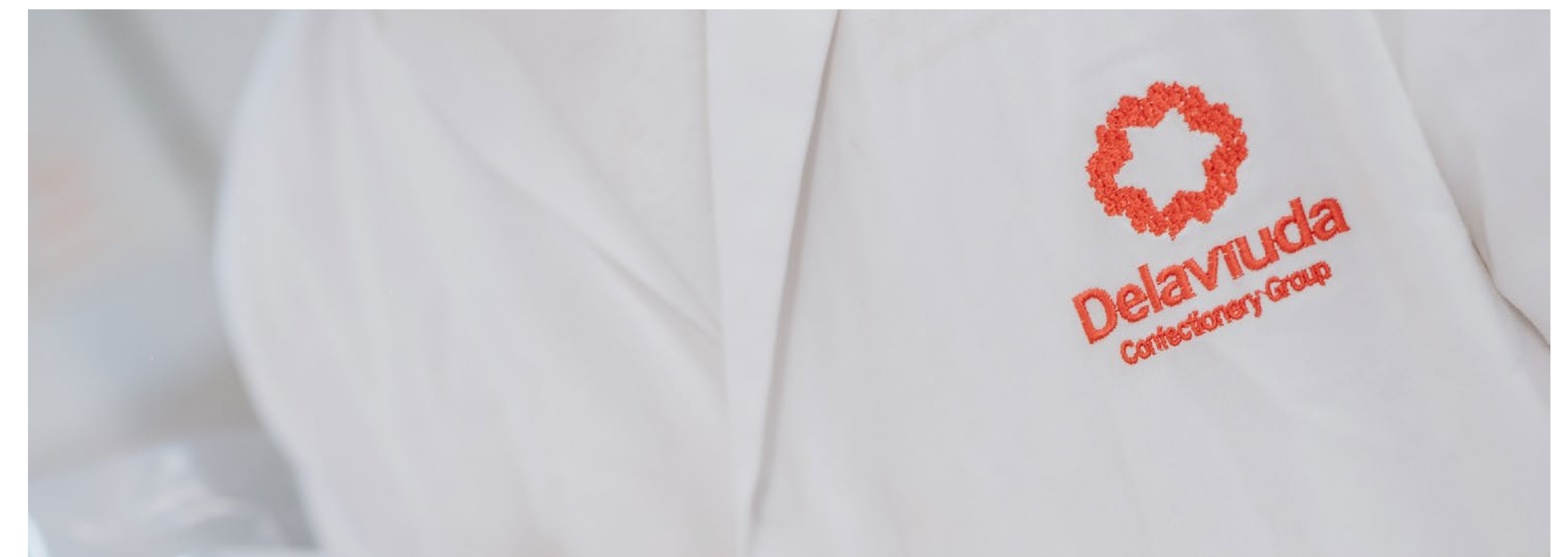
“ *Cualquier denuncia, duda o sugerencia de compliance puede ser emitida al correo electrónico (compliance@delaviuda.com) a tu superior jerárquico o al Compliance Officer en persona.* ”

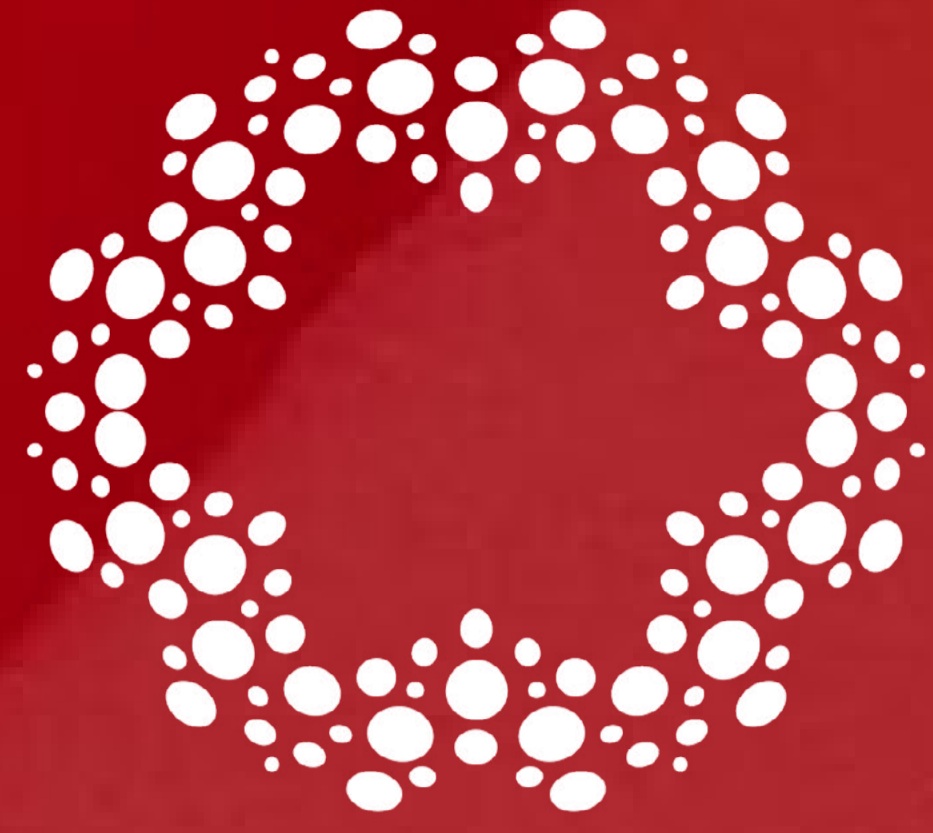
5.4 Régimen disciplinario

En efecto, si los hechos comunicados a través del Canal Ético se confirmaran y fueran probados, se podrán imponer las sanciones o las medidas disciplinarias que se recojan en los distintos convenios o estatutos aplicables según el país en el que se produzcan, que podrán incluso implicar el fin de la relación laboral o del contrato de colaboración entre Delaviuda CG y el sujeto infractor, sea empleado, miembro del Consejo, cliente o proveedor.

En el caso de infracciones que puedan ser constitutivas de delito, Delaviuda CG denunciará la conducta ante las autoridades competentes cuando corresponda.

El Código Ético y de Conducta se aprueba y se actualiza para reflejar nuestro compromiso ético y legal en todo momento. ”





Delaviuda
Confectionery Group

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.
